

## PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN PARA PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (BATERIOLOGO)

Código: GRH-poe-003

Versión: 1

Fecha de Actualización: 10/02/2025

Página 1 de 3

#### 60-44.24

# PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN PARA PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (BATERIOLOGO)

## 1. OBJETIVO

Orientar y capacitar a la promotora de salud sobre la estructura, funcionamiento, servicios, políticas y normatividad de la ESE Hospital Santa Margarita, así como sobre sus funciones y responsabilidades específicas, con el fin de facilitar su integración y desempeño efectivo en el equipo de salud.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos el profesional universitario área salud (bacteriólogo) que ingresan a la ESE Hospital Santa Margarita, independientemente de su forma de contratación.

## 3. MARCO NORMATIVO

- Ley 100 de 1993 (Sistema General de Seguridad Social en Salud)
- Ley 1438 de 2011 (Fortalecimiento del Sistema de Salud)
- Ley 3280 de 2009 (Talento Humano en Salud)
- Resolución 2003 de 2014 (Habilitación de Servicios de Salud)
- Resolución 3100 de 2019 (Estándares de Calidad en Salud)
- Demas normas concordantes

## 4. CONTENIDO DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN

El programa de inducción abarcará los siguientes temas:

# Módulo I: Introducción a la ESE Hospital Santa Margarita

- Historia, misión, visión y valores de la ESE.
- Estructura organizacional y organigrama.
- Portafolio de servicios y niveles de atención.
- Políticas y protocolos institucionales (calidad, seguridad del paciente, atención al usuario, etc.).
- Sistema de Información y Comunicación.
- Régimen disciplinario y código de ética.







## PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN PARA PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (BATERIOLOGO)

Código: GRH-poe-003

Versión: 1

Fecha de Actualización: 10/02/2025

Página 2 de 3

## 60-44.24

# Módulo II: Rol de la Auxiliar Área Salud

- Funciones y responsabilidades específicas del profesional universitario área salud (bacteriólogo)
- Marco legal y normativo de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Estrategias y herramientas de promoción de la salud.
- Trabajo en equipo interdisciplinario.
- Referencia y contrarreferencia de pacientes.
- Manejo de información y registros.

# Módulo III: Seguridad y Salud en el Trabajo

- Riesgos laborales y medidas de prevención.
- Manejo de elementos de protección personal (EPP).
- Protocolos de bioseguridad.
- Manejo de residuos hospitalarios.
- Primeros auxilios.

# Módulo IV: Derechos y Deberes de los Usuarios

- Carta de derechos y deberes de los usuarios.
- Mecanismos de participación ciudadana.
- Atención y resolución de quejas y reclamos.

# 5. METODOLOGÍA

La inducción se realizará a través de:

- Presentaciones teóricas.
- Talleres prácticos.
- Visitas guiadas a las instalaciones.
- Entrega de material informativo.
- Evaluación de conocimientos.

# 6. EVALUACIÓN







## PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN PARA PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD (BATERIOLOGO)

Código: GRH-poe-003 Versión: 1

Fecha de Actualización: 10/02/2025

Página 3 de 3

#### 60-44.24

Se realizará una evaluación al final del programa de inducción para verificar la comprensión de los temas y la adquisición de los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo.

## 7. SEGUIMIENTO

Se realizará un seguimiento periódico a la promotora de salud durante los primeros meses de su vinculación para brindar apoyo y resolver dudas.

## 8. RESPONSABLES

La inducción será coordinada por la Dirección de Talento Humano de la ESE Hospital Santa Margarita, con la colaboración de las diferentes áreas de la institución.

## 9. DOCUMENTACIÓN

Se dejará registro de la participación de la promotora de salud en el programa de inducción a través de la firma de un acta de asistencia y la entrega de un certificado.

## 10. MEJORA CONTINUA

Este procedimiento será revisado y actualizado periódicamente para garantizar su eficacia y pertinencia.

#### 11. CONTROL DE CAMBIOS

LABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	Líder de Calidad	Gerente

REGISTRO DE CAMBIOS Y REVISIONES					
VERSIÓN	FECHA	PÁGINAS	SOLICITANTE	OBSERVACIONES	
1	10/02/2025	3	Gerencia	Creación del documento por Juan Manual Chávez – Jefe de Oficina Administrativa y Financiera Revisado por Duvan Felipe Ochoa Toro – Líder de Calidad Aprobado por Aicardo Solís - Gerente	



